

## **Propuesta de la Mesa del Órgano de Negociación Intergubernamental relativa a las modalidades de las reuniones cuarta y quinta del Órgano de Negociación Intergubernamental para su examen por el Órgano de Negociación Intergubernamental**

1. En su tercera reunión, el Órgano de Negociación Intergubernamental decidió que la Mesa, con el apoyo de la Secretaría, prepararía el proyecto preliminar de convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias (CA+ de la OMS), sobre la base del proyecto preliminar conceptual y las aportaciones recibidas durante la tercera reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental, así como disposiciones legales, para su consideración por el Órgano de Negociación Intergubernamental en su cuarta reunión, y como propuesta de punto de partida para iniciar las negociaciones en esa reunión, partiendo del supuesto de que el proyecto preliminar se entendería sin perjuicio de la postura de ninguna delegación y según el principio de que «nada se da por acordado hasta que todo esté acordado».
2. En seguimiento de esa decisión, la Mesa propone las siguientes modalidades para las reuniones cuarta y quinta del Órgano de Negociación Intergubernamental, que incluirán el examen del proyecto preliminar y el proyecto o proyectos posteriores. Cabe señalar que, de conformidad con la práctica de la OMS, cada reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental dará comienzo con la adopción del orden del día y el programa de trabajo, momento en el que los Estados Miembros podrían acordar, examinar y/o revisar las modalidades propuestas, según proceda.

### **Enfoque integrado para las reuniones cuarta y quinta del Órgano de Negociación Intergubernamental**

3. Dado el breve plazo que media entre las reuniones cuarta y quinta del Órgano de Negociación Intergubernamental, se propone que esas dos reuniones se consideren un conjunto integrado y que ambas se centren en los debates y negociaciones de los Estados Miembros, en particular mediante la propuesta de añadir texto, suprimirlo o introducir cambios en el proyecto preliminar.
4. Se propone que en primer lugar el proyecto preliminar se aborde con una primera lectura en la cuarta reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental, en sesión plenaria y con la participación de las partes interesadas pertinentes. De conformidad con la práctica acordada, la sesión plenaria también se transmitiría por la web. Esa primera lectura tiene por objeto permitir que los ponentes formulen

observaciones generales sobre el proyecto preliminar y dar margen a los Estados Miembros para confirmar si, como se propuso en la tercera reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental, el proyecto preliminar es la base para iniciar las negociaciones durante la cuarta reunión. Al respecto, no se pretende que se introduzcan propuestas de texto durante la primera lectura.

5. Tras la primera lectura en sesión plenaria, el Órgano de Negociación Intergubernamental procedería con el grupo de redacción, con arreglo a las modalidades acordadas por dicho Órgano en su tercera reunión (recogidas en el documento A/INB/3/6).

6. Se propone que el proyecto preliminar se aborde secuencialmente en el grupo de redacción, empezando por el apartado titulado «Visión» para pasar a continuación al Capítulo I y los capítulos siguientes a lo largo de la cuarta reunión del Órgano y continuar la quinta reunión. Pese a la adopción de este enfoque, la Mesa invita a los Estados Miembros a que estén preparados para debatir todos los capítulos del proyecto preliminar tanto en la cuarta como en la quinta reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental.

7. Como se señalaba en la primera nota a pie de página del proyecto preliminar, la Mesa propone que los párrafos del preámbulo se examinen en un momento adecuado de las negociaciones, lo que la Mesa prevé que tenga lugar en un momento acordado por el Órgano de Negociación Intergubernamental.

8. Se propone que durante cada reunión, además de las modalidades del grupo de redacción acordadas en la tercera reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental, el grupo de redacción proceda mostrando en la pantalla el texto en inglés de cada capítulo. En las sugerencias de textos podría seguirse la práctica habitual para la edición de textos en directo. En dichos cambios/sugerencias podría indicarse la delegación que presenta la propuesta. Además, y de conformidad con las modalidades antedichas, también se mostrarían las soluciones conciliatorias/el texto de consenso (en caso de que surgieran en el grupo de redacción). El documento en pantalla en el que se recogiera lo anterior constituiría un registro para las delegaciones del grupo de redacción.

9. Además de las modalidades mencionadas para las reuniones del grupo de redacción, la Mesa propone que los Estados Miembros que lo deseen formulen observaciones por escrito, partiendo de los siguientes supuestos: el contenido y formato de dichas observaciones escritas reflejan las aportaciones presentadas durante las reuniones del grupo de redacción (esto es, las propuestas de supresiones, adiciones y/o modificaciones de texto en secciones concretas del proyecto preliminar); dichas observaciones escritas se presentan en inglés, se remiten a la Mesa por conducto de la Secretaría a más tardar una semana después de clausurarse las reuniones cuarta y quinta del Órgano de Negociación Intergubernamental, respectivamente, para las cuestiones examinadas en cada reunión; y las observaciones escritas se presentan a la Mesa, en el entendimiento de que la Mesa las distribuirá, por conducto de la Secretaría, entre todos los participantes en los grupos de redacción, en aras de la transparencia.

### **Presentación a la Asamblea de la Salud de un informe sobre los progresos realizados**

10. El Órgano de Negociación Intergubernamental debe presentar a la 76.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud un informe sobre los progresos realizados. Este informe podría tener carácter procedimental y abordarse en la quinta reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental.

### **Eventos informativos sobre el proyecto preliminar**

11. La Mesa del Órgano de Negociación Intergubernamental celebró dos eventos informativos sobre el proyecto preliminar en el periodo anterior a su cuarta reunión: la primera, el 7 de febrero de 2023, iba dirigida a los Estados Miembros, y la segunda, el 15 de febrero, se centraba en las partes interesadas

pertinentes.<sup>1</sup> Durante la sesión informativa del 15 de febrero, las partes interesadas pertinentes tuvieron la oportunidad de formular observaciones sobre el proyecto preliminar. Se invitó a los Estados Miembros a asistir como oyentes a los debates. Al igual que la sesión informativa del 7 de febrero, la del 15 de febrero se transmitió por el sitio web de la OMS. Las reuniones informativas se guiaron por el entendimiento, también aplicado a las consultas oficiosas específicas, de que nada de lo dicho en el transcurso de las deliberaciones prejuzga en modo alguno las posturas de los Estados Miembros o de otros participantes.

### **Anteproyecto de CA+ de la OMS y reunión de junio del grupo de redacción**

12. Al concluir su quinta reunión, el Órgano de Negociación Intergubernamental quizá desee examinar la posibilidad de solicitar a la Mesa que, con el apoyo de la Secretaría, prepare el anteproyecto de CA+ de la OMS, para que dicho Órgano lo examine y prosiga la negociación en la reunión del grupo de redacción prevista del 12 al 16 de junio de 2023.

13. Se propone que el anteproyecto: se base en las observaciones recibidas y los debates mantenidos durante la cuarta y quinta reuniones del Órgano de Negociación Intergubernamental; tenga en cuenta la sesión o sesiones informativas de las partes interesadas pertinentes; y canalice la máxima diligencia de la Mesa para proponer un enfoque de consenso, según proceda. El anteproyecto constituiría un «texto de la Mesa», en el entendimiento de que no prejuzgaría la postura de ninguna delegación y se basaría en el principio de que «nada se da por acordado hasta que todo esté acordado».

14. Al concluir la reunión del grupo de redacción prevista del 12 al 16 de junio, el Órgano de Negociación Intergubernamental podría decidir los próximos pasos para avanzar y proseguir la negociación del CA+ de la OMS.

### **Resumen de las próximas fechas clave para el Órgano de Negociación Intergubernamental**

15. En el cuadro que figura a continuación se recoge el calendario de las reuniones del Órgano de Negociación Intergubernamental (y las fechas conexas de las reuniones de gobernanza de la OMS) durante 2023 (a partir de febrero). El asterisco junto a algunas fechas indica su carácter provisional/hipotético; las fechas están sujetas a cambios según las modalidades aplicables.

| <b>Fecha</b>                                 | <b>Reunión/evento del Órgano de Negociación Intergubernamental</b>   |
|--|--|
| <b>7 de febrero</b>                          | Sesión informativa para los Estados Miembros sobre el proyecto preliminar y las modalidades propuestas para las próximas reuniones |
| <b>15 de febrero</b>                         | Sesión informativa con las partes interesadas pertinentes sobre el proyecto preliminar   |
| <b>20-24 de febrero</b>                      | Segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al RSI  |
| <b>27 de febrero – 3 de marzo</b>            | Cuarta reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental  |
| <b>3-6 de abril</b>                          | Quinta reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental  |
| <b>21-30 de mayo</b>                         | 76. <sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud  |
| <b>*Finales de mayo/ principios de junio</b> | Distribución del anteproyecto de CA+ de la OMS entre los Estados Miembros  |

<sup>1</sup> Como se indica en el documento A/INB/3/5. Al respecto, se invita a los Estados Miembros a que presenten, antes de la cuarta reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental, nuevas propuestas para su inclusión en los anexos D y/o E del documento A/INB/3/5, relativo a las entidades pertinentes, a fin de facilitar el examen de esas propuestas durante la cuarta reunión antedicha.

| <b>Fecha</b>              | <b>Reunión/evento del Órgano de Negociación Intergubernamental</b>                               |
|---------------------------|--|
| <b>12-16 de junio</b>     | Reunión del grupo de redacción del Órgano de Negociación Intergubernamental                      |
| <b>17-21 de julio</b>     | Sexta reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental                                       |
| <b>*4-6 de septiembre</b> | Sesión adicional del Órgano de Negociación Intergubernamental y/o reunión del grupo de redacción |
| <b>6-10 de noviembre</b>  | Reunión del grupo de redacción del Órgano de Negociación Intergubernamental                      |
| <b>4-6 de diciembre</b>   | Séptima reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental                                     |

= = =